



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008-2023-GM/MDC

Carabayllo, 19 de enero de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-GM/MDC, por la que se encargó las funciones de Subgerente de Comercialización, y el Informe N° 110-2023-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;



Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que se dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-GM/MDC, de fecha 16 de enero de 2023, se resolvió en su artículo segundo encargar a partir del 17 de enero del 2023, al Sr. Yony Luciano Pillaca Loayza, las funciones de SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo;

Que, del Informe N° 110-2023-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, se valora que el señor JOSE CARLOS JARA ALVARADO cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Subgerente de Comercialización, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31419, su Reglamento, así también conforme al Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2023-GM/MDC;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Sr. **Yony Luciano Pillaca Loayza**, en el cargo de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** a partir de la fecha, consecuentemente **SE DEJA SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N°



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

003-2023-GM/MDC, dándole las gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Abogado **JOSE CARLOS JARA ALVARADO** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, partir del 20 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Abog. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL